

ANEXO II

“Torneo Copa BA Gaming”

REGLAMENTO COUNTER STRIKE 2

El presente REGLAMENTO, conjuntamente con las BASES Y CONDICIONES aprobadas por el ORGANIZADOR constituye el encuadre regulatorio de la competencia de “*COUNTER STRIKE 2*”, a desarrollarse en el marco del “Torneo Copa BA Gaming”, conforme los plazos establecidos en las BASES Y CONDICIONES.

1.- VIGENCIA, CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA COMPETENCIA:

La COMPETENCIA de *COUNTER STRIKE 2* se desarrollará desde el día 28 de octubre de 2024 a las 18 horas, 00 minutos, 00 segundos y culmina a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos del día 21 de diciembre de 2024, de conformidad con las siguientes etapas y cronograma:

Etapa	Fecha	Modalidad
Inscripciones	28/10/2024 - 24/11/2024	Virtual
Anuncio de Brackets	27/11/2024	Virtual
Etapas Clasificatoria	29/11/2024 - 08/12/2024	Virtual
Semifinal	13/12/2024 - 15/12/2024	Virtual
Final	21/12/2024	Presencial

Los horarios de las distintas etapas de la COMPETENCIA serán publicados con veinticuatro (24) horas de anticipación al inicio de la etapa en servidor de Discord Oficial (<https://discord.com/invite/gKA2TXB4WN>) y en la plataforma *TDJ.GG*.

Por este mismo medio, se comunicarán las fechas correspondientes a la Etapa Clasificatoria.

No se admitirán solicitudes de cambios a las fechas y horas establecidas por el ORGANIZADOR para las partidas.

2.- CANALES DE COMUNICACIÓN:

El canal de comunicación oficial mediante el cual se efectuarán las comunicaciones o anuncios del

“Torneo Copa BA Gaming” será el del Discord Oficial:

<https://discord.com/invite/gKA2TXB4WN>.

3.- MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO:

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar a su criterio el REGLAMENTO antes del inicio de la competición sin previo aviso, así como disponer ajustes y correcciones durante la COMPETENCIA para solucionar cualquier incidencia.

Las reglas que resulten modificadas no se aplicarán de manera retroactiva, es decir, no podrán utilizarse para juzgar situaciones anteriores a su entrada en vigencia.

4.-CAPITÁN DEL EQUIPO:

Cada EQUIPO PARTICIPANTE deberá elegir un CAPITÁN, el cual deberá ser indicado en el apartado correspondiente del formulario de inscripción.

El CAPITÁN será el encargado de formalizar la inscripción del EQUIPO y, asimismo, de llevar a cabo las comunicaciones con el ORGANIZADOR de la COMPETENCIA mediante el canal oficial determinado.

El CAPITÁN será responsable de informar a todo el equipo las comunicaciones del ORGANIZADOR.

En caso que el CAPITÁN designado por el EQUIPO abandone la competencia, el EQUIPO PARTICIPANTE deberá designar un nuevo CAPITÁN en el plazo de veinticuatro (24) horas hábiles.

5.- DE LOS PARTICIPANTES:

- Los EQUIPOS PARTICIPANTES deberán encontrarse inscriptos en *TDJ.GG* (<https://tdj.gg/>) como condición excluyente para participar en la presente competencia y denunciar en el formulario de inscripción a la misma su perfil.
- El hecho de participar en la presente COMPETENCIA implica el conocimiento y aceptación de pleno derecho, por parte de todos los PARTICIPANTES del EQUIPO, de todo el contenido de este REGLAMENTO y de las BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones e interpretaciones que pudiera realizar el ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión no prevista en ellos, lo que no generará derecho a reclamo alguno, ni tampoco ningún derecho indemnizatorio ni expectativa económica.
- Ninguno de los PARTICIPANTES podrá alegar desconocimiento del presente REGLAMENTO ni de las BASES Y CONDICIONES que rigen el TORNEO. Los PARTICIPANTES que no cumplan con lo establecido en las BASES Y CONDICIONES y/o este REGLAMENTO serán descalificados de la COMPETENCIA.

- En caso de duda, en relación a la interpretación del presente REGLAMENTO o a cuestiones que no estén específicamente reguladas en el presente, será el ORGANIZADOR quien definirá el temperamento a adoptar, debiendo los PARTICIPANTES ajustar su conducta a los definidos por este.
- Los PARTICIPANTES podrán abandonar la COMPETENCIA en el momento que lo deseen.
- Los PARTICIPANTES no deberán revelar el resultado de las partidas grabadas hasta que las mismas sean transmitidas por los canales oficiales de la COMPETENCIA.
- No podrán participar del TORNEO aquellos jugadores y equipos profesionales que hayan participado en alguna competencia profesional oficial organizada por el propietario de la licencia (*publisher*) del juego mencionado en el apartado N° 1, durante el transcurso del último año.

6.- EQUIPOS PARTICIPANTES:

Los EQUIPOS PARTICIPANTES ascenderán, como máximo, a un total de doscientos cincuenta y seis (256) y deberán contar con la cantidad de integrantes titulares establecida en las BASES Y CONDICIONES de forma obligatoria.

La inscripción de suplentes será opcional y la designación de los mismos deberá ajustarse a la cantidad máxima establecida en las BASES Y CONDICIONES.

La selección de los EQUIPOS PARTICIPANTES se efectuará por orden de prelación al momento de la inscripción.

En tal sentido, serán EQUIPOS PARTICIPANTES los primeros doscientos cincuenta y seis (256) equipos en inscribirse que cumplan con lo establecido en el presente REGLAMENTO y en las BASES Y CONDICIONES, aprobadas por el ORGANIZADOR.

No podrá un mismo PARTICIPANTE formar parte de más de un equipo de la misma competencia, en caso de formar parte de dos (2) o más equipos se tomará en cuenta la primera inscripción.

El ORGANIZADOR comunicará tal circunstancia a través de la dirección de correo electrónico denunciado al momento de la inscripción.

En caso de no alcanzarse el máximo dispuesto de EQUIPOS PARTICIPANTES, se efectuará la competencia con los EQUIPOS que se hayan inscripto en cumplimiento cabal de las regulaciones mencionadas.

7.- ETAPA CLASIFICATORIA:

Toda la Etapa clasificatoria de la COMPETENCIA, se llevará a cabo bajo la modalidad virtual a través de la plataforma del Videojuego “*COUNTER STRIKE 2*”: [\(https://store.steampowered.com/app/730/CounterStrike_2/\)](https://store.steampowered.com/app/730/CounterStrike_2/).

La hora, fecha y sala de las partidas serán anunciadas a través del canal de comunicación oficial <https://discord.com/invite/gKA2TXB4WN> y la plataforma *TDJ.GG*.

8.- SEMIFINAL:

Los EQUIPOS PARTICIPANTES que clasifiquen para avanzar en las distintas etapas de la competencia serán comunicados a través del canal de comunicación oficial <https://discord.com/invite/gKA2TXB4WN> y la plataforma *TDJ.GG*.

Asimismo, en el caso de la SEMIFINAL, El ORGANIZADOR comunicará tal circunstancia a través de la dirección de correo electrónico denunciado al momento de la inscripción.

9.- FINAL:

La final se llevará a cabo bajo la modalidad presencial dentro de los límites de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar a definir por el ORGANIZADOR.

La hora en que los EQUIPOS FINALISTAS deben apersonarse en el evento será informada con cuarenta y ocho (48) hs de anticipación a la fecha del mismo. La hora de las partidas será anunciada a través del canal de comunicación oficial: <https://discord.com/invite/gKA2TXB4WN>, y la plataforma *TDJ.GG*.

EL ORGANIZADOR definirá el medio y afrontará el costo de los traslados de aquellos finalistas que residan fuera del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

9.- EQUIPOS FINALISTAS:

Los EQUIPOS PARTICIPANTES que clasifiquen para la FINAL de la COMPETENCIA serán comunicados a través del canal de comunicación oficial <https://discord.com/invite/gKA2TXB4WN>, y la plataforma *TDJ.GG*.

Asimismo, el ORGANIZADOR comunicará tal circunstancia a través del correo electrónico denunciado al momento de la inscripción.

Alcanzaran la calidad EQUIPOS FINALISTAS aquellos equipos hayan superado las etapas clasificatorias previas y no hayan infringido el marco regulatorio, ocasionando su descalificación.

10.- PREMIOS:

El ORGANIZADOR otorgará premios a los miembros titulares de los EQUIPOS FINALISTAS.

El premio consistirá en un *Kit Gamer* de alto rendimiento, aptos para juegos competitivos, conformados por:

- a) UN (1) mouse gamer,

- b) UN (1) teclado gamer y
- c) UN (1) Auriculares over ear gamer.

EL ORGANIZADOR podrá establecer un PREMIO superior en sus características para los EQUIPOS FINALISTAS, haciendo una distinción en relación a los EQUIPOS GANADORES, al momento de la asignación de los PREMIOS.

11.- REGLAS TDJ.GG:

Los EQUIPOS PARTICIPANTES avanzarán a través de las distintas etapas de la COMPETENCIA de conformidad con las reglas de la plataforma *TDJ.GG*, con excepción de todo aquello que se encuentre en contraposición al presente REGLAMENTO y las BASES Y CONDICIONES que rigen la COMPETENCIA.

En caso de contraposición, prevalecerán los instrumentos aprobados por el ORGANIZADOR.

12.- MODERADORES - PERSONAL DEL ORGANIZADOR:

Las distintas etapas de la COMPETENCIA estarán controladas por un equipo de moderadores, el cual estará liderado por un MODERADOR PRINCIPAL.

El MODERADOR PRINCIPAL será el representante del ORGANIZADOR durante el desarrollo de la competencia y tomará las decisiones reservadas para el ORGANIZADOR por REGLAMENTO (por sí, a través del equipo de moderadores).

En caso de duda, el MODERADOR PRINCIPAL será el intérprete inmediato del REGLAMENTO y de las BASES Y CONDICIONES que rigen la COMPETENCIA, en pos de mantener el espíritu del juego.

Los moderadores serán los responsables de dirigir la partida y hacer que las reglas se cumplan en cada enfrentamiento. Las decisiones a las que arriben los MODERADORES serán definitivas e irrecurribles.

Funciones de los moderadores:

- Controlar que los miembros del equipo estén en condiciones de jugar al inicio de la partida.
- Verificar la composición de los equipos
- Anunciar el inicio de la partida
- Confirmar el final de la partida y el resultado de la misma.
- Informar a los EQUIPOS PARTICIPANTES sobre la situación de la partida en caso de que la misma presente fallas, pausas o algún motivo que afecte el enfrentamiento entre

los EQUIPOS.

- Disponer la descalificación automática de los EQUIPOS PARTICIPANTES ante la violación de las regulaciones aplicables.
- Evaluar las situaciones que se planteen en medio de la partida para tomar la decisión adecuada siempre en el marco de las reglas de la COMPETENCIA.

El MODERADOR PRINCIPAL se apoyará en el EQUIPO DE MODERADORES para dictaminar sobre hechos relacionados con el juego, incluyendo el reinicio, la reanudación o no de una partida y el resultado del partido.

Se deja expresa constancia que el listado que antecede tiene carácter enunciativo.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: REGLAMENTO COUNTER STRIKE 2.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.